

Las mujeres en el trabajo de cuidados de las niñas y los niños

La responsabilidad del trabajo de cuidados de las niñas y los niños se ha asignado tradicionalmente a las mujeres de las familias. Las horas dedicadas al cuidado pueden ubicarse como una de las causas de la baja participación de las mujeres en el mercado laboral, de la deserción escolar, así como a una mayor participación en trabajos de media jornada, menores ingresos o a una inserción en el mercado informal que conlleva el no contar con prestaciones sociales.

En el país, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017, existen aproximadamente 14 millones de niñas y niños de 0 a 6 años. Seis de cada diez niñas y niños tienen una madre que trabaja de manera no remunerada y se encarga de su cuidado.

Distribución porcentual de la población de 0 a 6 años, según madre con trabajo remunerado y no remunerado



57.7%

42.3%

- Con madre que NO trabaja de manera remunerada
- Con madre que SÍ trabaja de manera remunerada

Fuente: INMUJERES con base en INEGI, ENESS 2017. Base de datos.

Es importante destacar que al 24.5% de las y los niños de 0 a 6 años cuya madre trabaja de manera remunerada son cuidados por ellas en su lugar de trabajo, 49.6% son cuidados por las redes de apoyo de las propias madres (abuela/o, padre, otros familiares o no familiares), al 9.6% lo llevan a una institución de cuidado como una estancia infantil pública o privada, y un 15.1% va a la es-

cuela. Lo anterior implica que únicamente el 24.7% del total de menores de hasta seis años cuyas madres trabajan son cuidados en una institución pública o privada.

Población de 0 a 6 años según lugar o persona que cuida a la niña o niño durante la jornada laboral de su madre o tutor.

| Lugar o persona que cuida a la niña o niño | Porcentaje |
|--|------------|
| Lo dejan sola/o | 0.3 |
| No especificado | 0.9 |
| Estancia infantil privada* | 2.3 |
| Persona que no es familiar | 2.4 |
| Papá | 4.0 |
| Estancia infantil pública** | 7.3 |
| Otro familiar | 10.7 |
| Va a la escuela | 15.1 |
| Su madre en su lugar de trabajo | 24.5 |
| Abuela/o | 32.5 |

*Las y los niños que asisten a guarderías, estancias infantiles o instituciones privadas.

**Las y los niños que asisten a guarderías o estancias infantiles del IMSS, ISSSTE, SEDESOL, DIF u otras instituciones públicas.

Fuente: INMUJERES con base en INEGI, ENESS 2017. Base de datos.

Las principales razones que señalaron las madres de las niñas y los niños menores de seis años por las que no utilizan las instituciones de cuidado son porque no las necesitan (38.6%), no confían en los servicios que se brindan (16.4%), no tiene dinero para pagar (12.0%) y porque no tienen esa prestación social (11.7%).

Las tareas de cuidado de las personas del hogar, deben ser actividades compartidas entre el Estado, la iniciativa privada y la familia con el fin de propiciar las condiciones para que los cuidados sean una elección y no se traduzca en una obligación que limite otras actividades de desarrollo en las mujeres.

Población de 0 a 6 años según razón por la cual su madre no utiliza los servicios de estancia infantil.

| Porcentaje | Razón o causa |
|------------|---|
| 38.6 | No los necesita |
| 16.4 | No confía en los servicios |
| 12.0 | No tiene dinero para pagar |
| 11.7 | No tiene derecho |
| 11.3 | No hay o le quedan lejos |
| 4.9 | Otro motivo |
| 3.3 | No hay lugar |
| 1.7 | No tiene quién lo lleve o lo recoja |
| 0.1 | No reciben al niño(a) porque tiene una discapacidad |

Fuente: INMUJERES con base en INEGI, ENESS 2017. Base de datos.

Tomando en consideración que el trabajo de cuidados es necesario para la reproducción de la vida de las familias y que este recae de una manera desproporcionada sobre las mujeres es fundamental emprender acciones para que este: a) sea reconocido como un trabajo ya que implica tiempo, energía y recursos; b) debe redistribuirse entre los miembros de las familias; c) emprender un cambio radical en los estereotipos de género que reproducen la idea de que es un trabajo sólo de mujeres; y d) deben promoverse políticas que promuevan la autonomía considerando los diferentes modelos de vida y realidades socioculturales diversas (OXFAM, 2018).

¿Ya lo sabes...?

El Gobierno de México (2018-2024) dentro de sus programas prioritarios ha impulsado el **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**.



El programa es implementado por la Secretaría del Bienestar con el objeto de contribuir al bienestar social e igualdad, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para facilitar el cuidado y atención infantil.

El apoyo consiste en transferencias económicas directas a las madres o tutores que trabajan o buscan trabajo, para que los destinen al cuidado de las niñas y niños de entre 1 año y menores de 4 años.

Más información en:

<https://www.gob.mx/proyectosyprogramas-prioritarios>

Publicación de interés

La publicación *Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados (2018)* da cuenta desde el enfoque de los derechos humanos de la relevancia que tiene el tema, al analizar la desproporcionada carga de actividades de cuidados que han recaído históricamente en las mujeres y profundizado las desigualdades de género económicas y sociales.

El documento propone una serie de instrumentos y una ruta de crítica de acción para la provisión de cuidados por parte del Estado, de los servicios privados y de los cuidados en el hogar. Mediante un análisis de los sistemas de cuidados implementados en otros países muestra la relevancia del derecho al cuidado y a cuidar.



Referencias

INEGI. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017 (ENESS). Tabulados básicos.

ONU-Mujeres (2016). Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. México

Oxfam (2018). Trabajo de cuidados, recuperado de: <https://www.oxfam-mexico.org/programas/trabajo-de-cuidados>